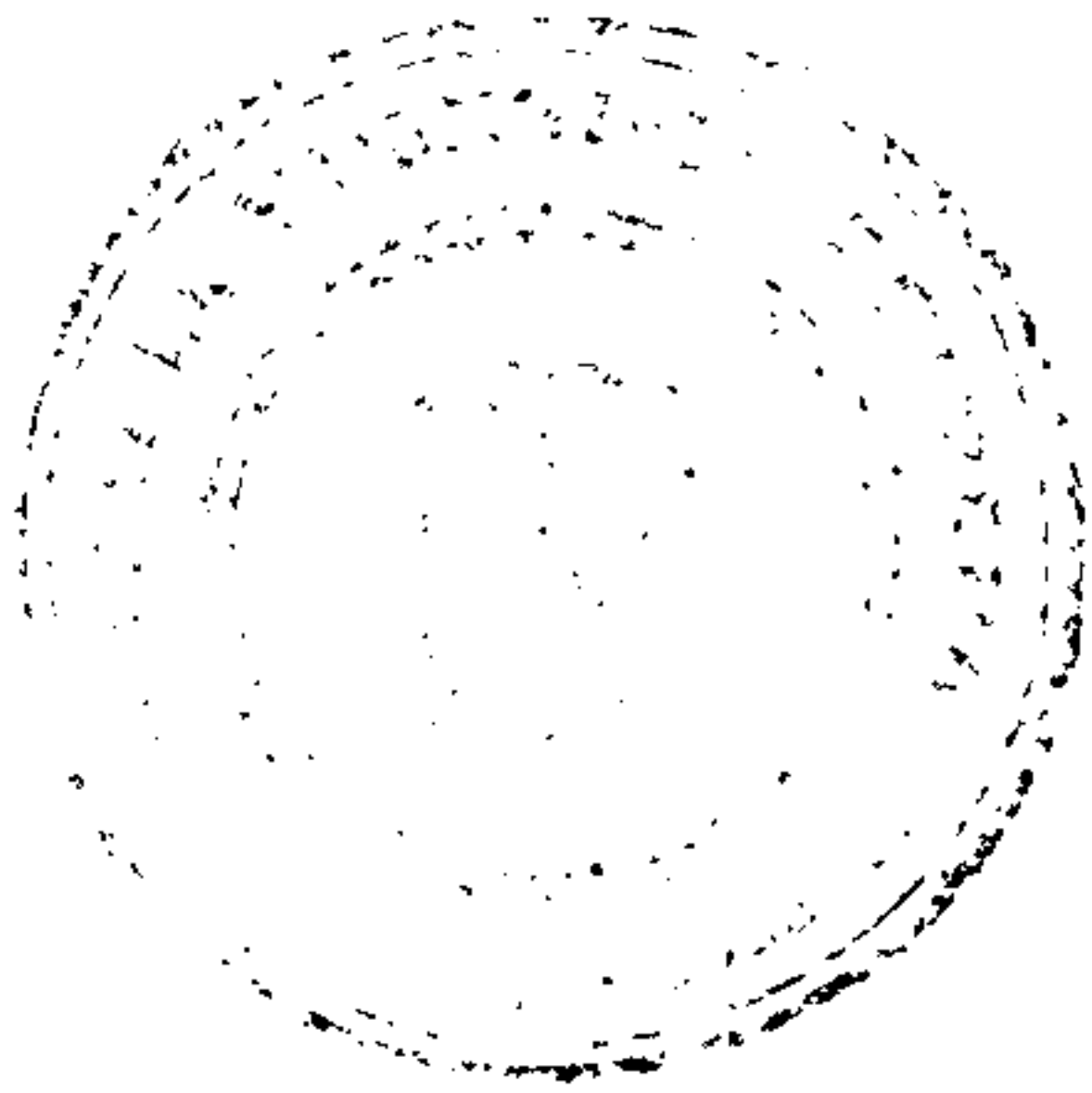


NOTARIA
VIGÉSIMA PRIMERA
1
2
3
DEL CANTON
GUAYAQUIL 4
5
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

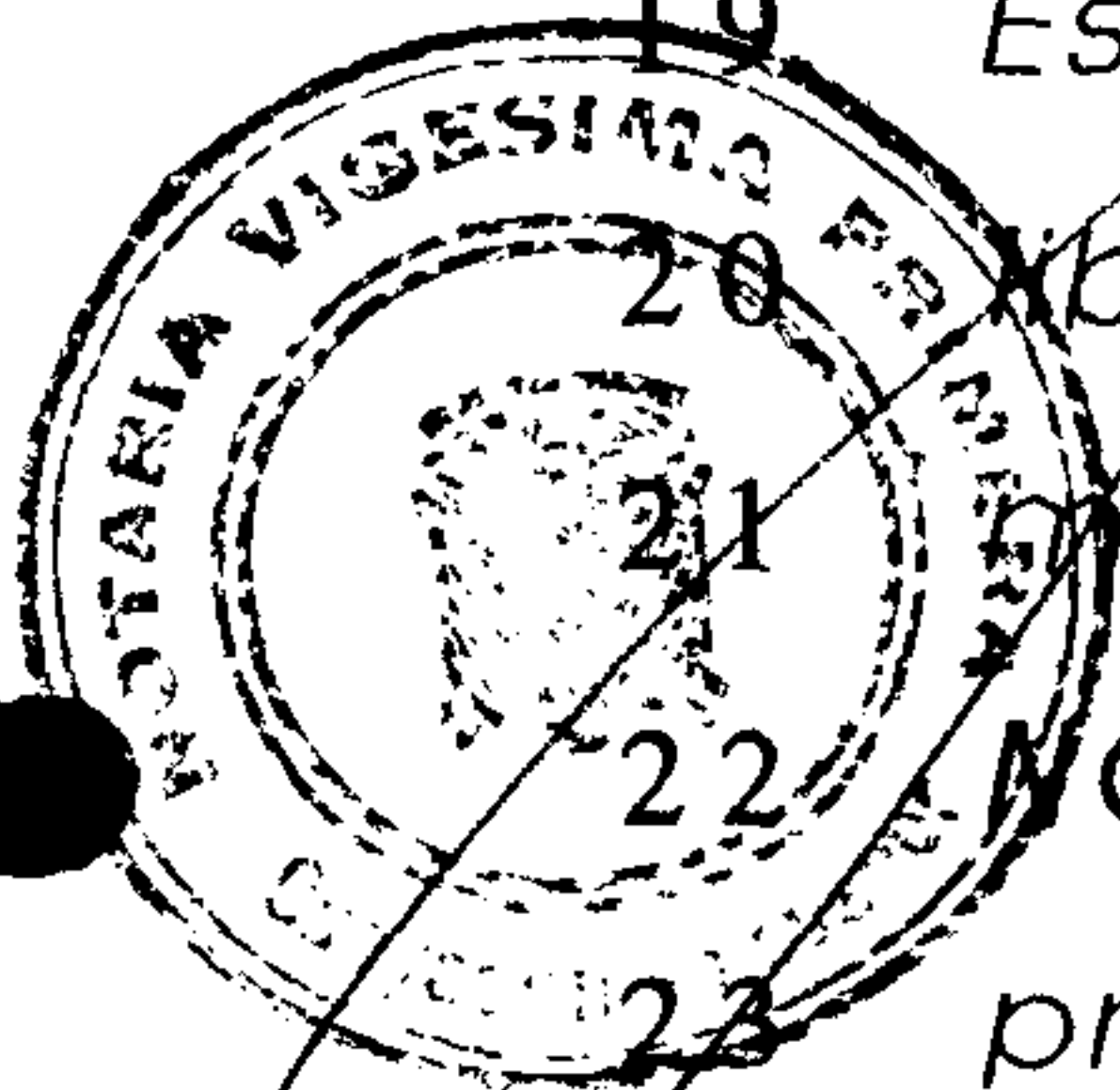


0000005

CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAVERSO &
PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
TECEPE.- - - - -

Cuántía: US\$ 800,00.- - - - -

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día once de
9 Octubre del año dos mil, ante mí, Abogado Marcos
10 Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este
11 Cantón, comparece el señor Ingeniero GIANCARLO
12 TRAVERSO CHALELA, casado, en su calidad de
13 GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de
14 la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
15 TECEPE; el compareciente ecuatoriano, mayor de
16 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
17 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.-
18 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
19 Escritura, a la que procede con amplia y entera
20 libertad, para su otorgamiento me presentó la
21 minuta del tenor siguiente:- MINUTA: "SEÑOR
22 NOTARIO:- Sírvase autorizar e insertar en el
23 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una por
24 la cual que conste la CONVERSION EXPRESA DEL
25 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
26 LA COMPAÑIA TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
27 TECEPE y demás declaraciones que se otorgan ante
28 usted y que se contiene y estipula al tenor de las



1 siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTE.-
2 Comparece al otorgamiento de esta escritura
3 pública el ingeniero GIANCARLO TRAVERSO CHALELA,
4 en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal
5 Representante Legal de la compañía TRAVERSO
6 & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE; quien acredita
7 la calidad invocada con la copia certificada de la
8 nota de su nombramiento aceptado e inscrito que se
9 acompaña para que se incorpore a esta escritura
10 pública y pase a formar parte integral de la misma.-
11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.- La compañía
12 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, se
13 constituyó con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES,
14 mediante escritura pública autorizada por el Notario
15 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado
16 Marcos Díaz Casquete, el tres de julio de mil
17 novecientos noventa la misma que fue inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de
19 agosto de mil novecientos noventa. Aumentó su
20 capital a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES,
21 mediante escritura pública autorizada por la Notaria
22 decimosexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva
23 Rodríguez de Verduga el dieciocho de Agosto de mil
24 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Mayo
26 de mil novecientos noventa y cinco.- Dos.Dos.-
27 Aumentó su capital mediante escritura pública
28 autorizada por el Notario Vigésimo Primero del

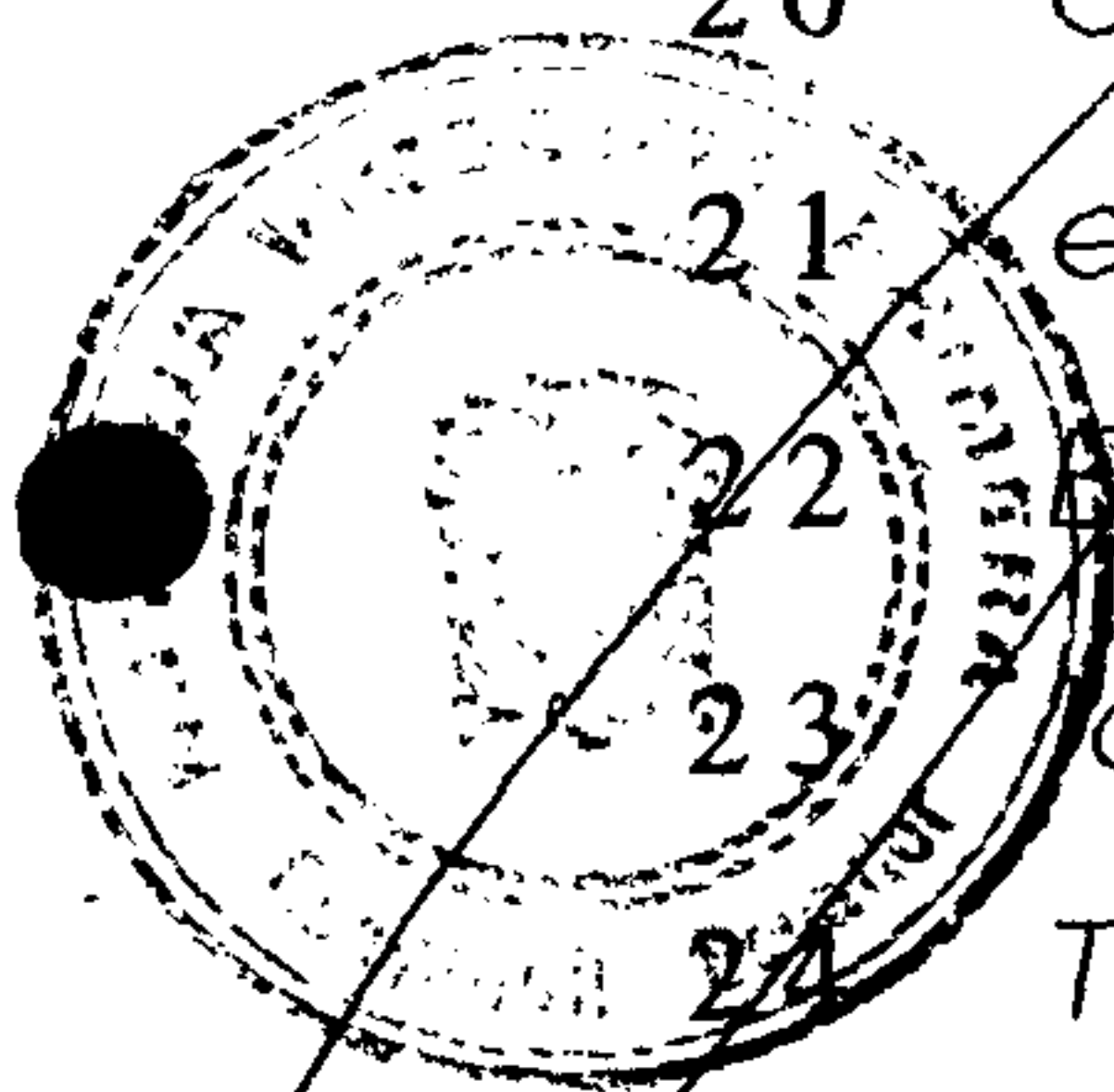


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

00000006

1 Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el
2 quince de febrero del dos mil, la misma que fue
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
4 el ocho de agosto del dos mil.- Dos.Tres.- Las
5 normas de aplicación de las reformas a la Ley de
6 Compañías, introducidas en la Ley para la
7 transformación económica del Ecuador emitidas por
8 la Superintendencia de Compañías establecieron la
9 posibilidad de señalar de forma expresa el importe
10 del capital suscrito y el valor nominal de las acciones
11 en dólares de los Estados Unidos de América; no
12 siendo necesario para lo cual autorización de la
13 Junta General de Accionistas, siendo la intención del
14 otorgante realizar en este documento la conversión
15 expresa del capital social de la compañía TRAVERSO
16 & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE.- TERCERA:
17 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos
18 el otorgante declara lo siguiente:Tres.Uno.- Que el
19 capital suscrito de la compañía TRAVERSO & PEREZ
20 CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE que actualmente se
21 expresa en sucres se convierte a dólares de los
22 Estados Unidos de América. Como consecuencia de
23 lo declarado el capital suscrito de la compañía
24 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE que
25 actualmente expresado en sucres asciende a la
26 suma de veinte millones de sucres queda convertido
27 a la suma de ochocientos dólares de los Estados
28 Unidos de América. De igual forma; una vez realizada



1 la conversión, del capital de la compañía TRAVERSO
2 & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, este queda
3 dividido en veinte mil acciones ordinarias y
4 nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar
5 cada una de ellas. En consecuencia de lo cual el
6 artículo sexto del estatuto social de la compañía en
7 adelante señalará el importe del capital y de las
8 acciones en dólares de los Estados Unidos de
9 América de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO":
10 El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido
12 en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de
13 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una". **CUARTA: DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES.-** Sírvase, señor Notario, agregar al
16 respectivo protocolo, para que queden formando
17 parte de esta escritura los siguientes documentos:
18 copia certificada de la nota de mi nombramiento de
19 Gerente General de la compañía aceptado e
20 inscrito.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** Se deja
21 constancia que la otorgante autoriza al abogado
22 Carlos Pazmiño campos para que gestione la
23 aprobación e inscripción de esta escritura pública y
24 realice cuantos trámites legales fueren necesarios
25 para su cabal eficacia. Agregue usted señor Notario
26 las cláusulas de estilo para la plena validez de esta
27 escritura pública.- f) Ilegible.- Abogado carlos
28 Pazmiño Campos.- Registro número siete mil

Guayaquil, 18 de Septiembre de 1995

0000007

Señor Ingeniero
GIANCARLO TRAVERSO CHALELA
Ciudad

De mis consideraciones,

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES - C.A. TECEPE - constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 8 de agosto del mismo año - en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de su Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Abg. Carlos Pazmino Campos
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 18 de Septiembre de 1995

Señor Giancarlo Traverso Chalela

En la presente fecha queda inserto este
nombramiento de Gerente General
Folio(s) 54714 Registro Mercantil No.
17.698 Repertorio No. 35.219

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Octubre 04 de 1995.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 seiscientos cincuenta y nueve.- Guayaquil".- (Hasta
2 aquí la Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a
3 escritura pública para que surtan todos sus efectos
4 legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta
5 escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta
6 voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus
7 partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
8 conmigo el Notario Doy fe.-

0000008

11
12 *Ing. Giancarlo Traverso Chalela*

13 Ing. GIANCARLO TRAVERSO CHALELA

14 Ced. U. No. 090790784-4

15 Cert. de Vot. No. 0701-005

16 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE

17 R.U.C.No. 09911087427001

18

19

EL NOTARIO

20

21

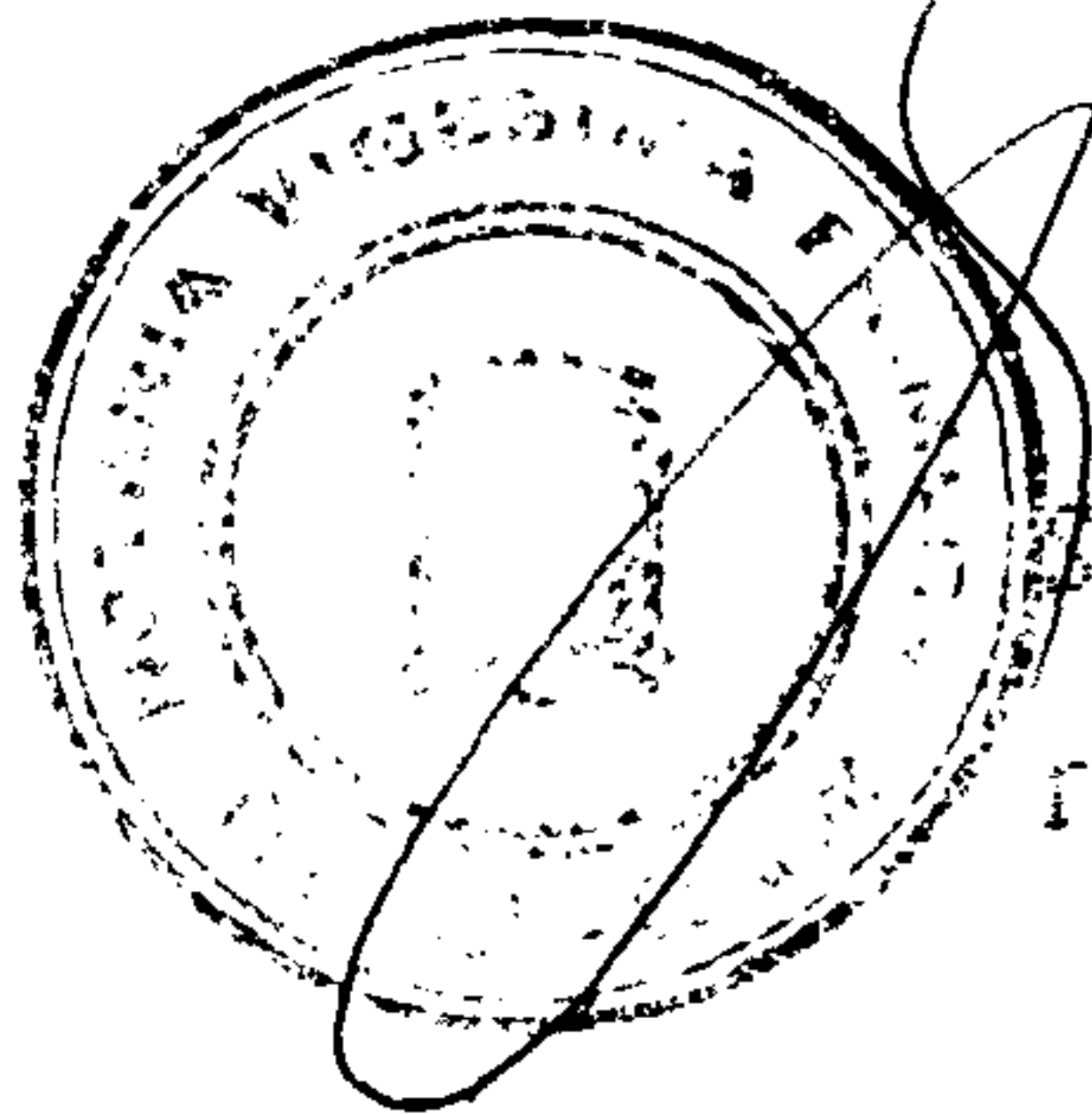
22

AB. MARCOS

Abog. Marcos Diaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

23

Montreal -13



De otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. Marcos Diaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

1 GENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
 2 Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0002840, dictada por el
 3 Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil (E), el 20 de
 4 Marzo del 2001, se tomó nota de la Aprobación, que contiene
 5 dicha resolución al margen de la matriz de la CONVERSION DE
 6 CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA TRAVERSO
 7 & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A., TECEPE., otorgada ante mí, el
 8 11 de Octubre de 2000.- Guayaquil, veintiuno de Marzo del
 9 dos mil uno.-

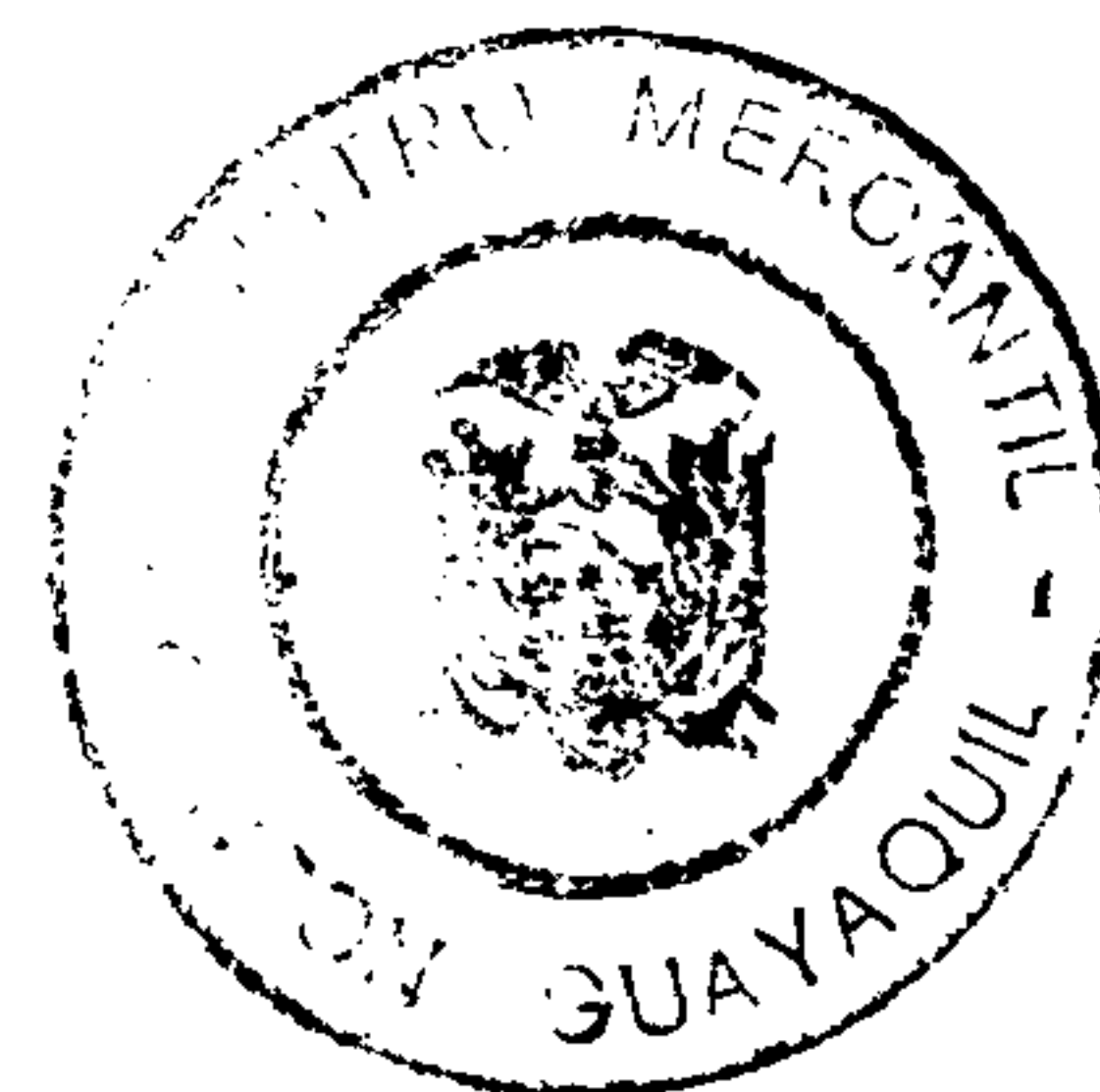
[Handwritten signature]
 CASQUETE
 Intendente Juridico
 Oficina de Guayaquil



II- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-IJ-0002840, dictada el Marzo 20 del 2001 por
 el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
 inscrita la escritura, que contiene Conversión del capi-
tal

de la Compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRU-
CCIONES C.A. TECEPE de fojas 12437
 a 12443 número 1820 del Registro Industrial y anotada
 bajo el número 13447 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
 con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
 escritura.- Guayaquil, Abril 24 del 2001

[Handwritten signature]
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido
 de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
 Guayaquil, Abril 24 del 2001.

[Handwritten signature]
 DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL